

1. Introducción.

- 1.1. Presentación de la programación.**
- 1.2. Justificación pedagógica y didáctica.**
- 1.3. Marco legislativo.**

En este primer apartado se realizará una presentación del documento, explicando su finalidad y a quién se dirige. Se debe atender en este momento a las características propias de la programación, a los niveles de concreción curricular y a la consideración del hilo conductor o eje motivador, en el caso de que lo hubiera. Asimismo, se debe hacer referencia a la legislación vigente en base a la cual se enmarca dicha programación.

2. Contextualización.

- 2.1. Características del entorno.**
- 2.2. Características del centro educativo.**
- 2.3. Características del aula.**

Se debe delimitar, de forma realista, el contexto en que se desarrollará la programación y, por tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a una acotación del espacio desde la Comunidad Autónoma, pasando por la localidad y el centro escolar de referencia, hasta llegar al aula en concreto.

3. Características de etapa, área o materia.

- 3.1. Características de etapa.**
- 3.2. Características de área.**
- 3.3. Características generales de los alumnos.**
- 3.4. Características específicas de los alumnos del grupo-clase.**

Centrándose en el grupo-clase sobre el que se planifica la acción didáctica, se deberán indicar sus características propias, al igual que las de la etapa educativa que compete, las áreas en las que se divide y las particularidades generales del alumnado de estas edades.

4. Objetivos.

- 4.1. Objetivos generales de etapa.**
- 4.2. Objetivos de área para el nivel.**
- 4.3. Objetivos específicos de la programación didáctica.**

Es preciso delimitar conceptualmente cuáles son los objetivos que la etapa marca para el alumnado, al igual que los objetivos de área para el nivel por el que se esté programando. Del mismo modo, se tiene que atender a los objetivos didácticos de aprendizaje propios de la programación.

5. Competencias Clave.

5.1. Relación de las competencias clave con los elementos curriculares.

5.2. Contribución de las áreas a la consecución de las competencias clave.

Este apartado estará compuesto por una delimitación conceptual y una consideración de las diferentes competencias que deben comenzar a trabajarse en la etapa. También se prestará atención a la relación de las competencias con los distintos elementos curriculares y la contribución de las áreas a la consecución de cada una de las competencias.

6. Saberes Básicos.

6.1. Secuenciación.

6.2. Áreas y bloques.

6.3. Temporalización de unidades didácticas.

Se debe exponer la relación de contenidos que se trabajarán en el nivel concreto de la etapa en la que se programe, y establecerlos según los distintos bloques de contenido curricular, fijando una secuencia lógica en su tratamiento para ser incluidos y repartidos a lo largo de las distintas unidades de las que se compone la programación.

7. Metodología.

7.1. Principios metodológicos.

7.2. Estrategias metodológicas.

7.2.1. Organización de tiempos.

7.2.2. Organización de espacios.

7.2.3. Organización de agrupamientos.

7.2.4. Materiales y recursos.

7.3. Situaciones de Aprendizaje.

7.4. Diseño Universal de Aprendizaje.

Es importante diferenciar los principios y las estrategias didácticas que regirán la acción docente con el alumnado, fijando el modo en que se encauzará el proceso de enseñanza y mencionando la forma de organizar los tiempos, los espacios, los agrupamientos y las diferentes clases de recursos y materiales. También, deberemos considerar las situaciones de aprendizaje que diseñaremos para procurar los mejores aprendizajes, así como los principios de DUA en que nos basamos.

8. Atención a la diversidad.

- 8.1. Principios de atención a la diversidad.
- 8.2. Trabajo con el Equipo de Orientación y Apoyo y otros profesionales.
- 8.3. Medidas de atención a la diversidad.
- 8.4. Plan de Trabajo Individualizado.

Tras concretar qué es la atención a la diversidad y la consideración a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, se deben desarrollar las medidas que se llevarán a cabo para responder a la diversidad de todo el alumnado, contando con el apoyo de los distintos equipos y profesionales del centro educativo y considerando la aplicación de un plan específico de trabajo.

9. Acción tutorial.

- 9.1. El papel del tutor.
- 9.2. Colaboración con la familia.
- 9.3. Colaboración con otros sectores de la comunidad.

Debe hacerse un repaso sobre las técnicas de atención al alumnado y tutoría que se aplicarán en el transcurso del ciclo escolar, detallando el modo en que el maestro tutor llevará el seguimiento actualizado de los progresos de todos sus alumnos. Del mismo modo, se debe dedicar un espacio para contemplar las tutorías con las familias, así como la participación de éstas en la vida del aula y de otros sectores de la comunidad.

10. Elementos comunes.

- 10.1. Educación en valores y temas transversales.
- 10.2. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 10.3. Plan de lectura.
- 10.4. La lógica-matemática.
- 10.5. Actividades complementarias y extracurriculares.

Los temas transversales, la educación para la salud, el tratamiento de la inteligencia emocional, los planes de fomento de la lectura y del pensamiento matemático, el desarrollo de la competencia digital y la consideración sobre las distintas actividades extracurriculares conformarán el conglomerado de elementos comunes de la programación.

11. Evaluación.

- 11.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.
- 11.2. Criterios de evaluación y competencias específicas.
- 11.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 11.4. Evaluación del proceso de enseñanza.

Deberá evaluarse tanto el progreso y evolución de los alumnos, especificando los criterios empleados y los procedimientos que se han ejecutado, como el proceso de enseñanza, el desarrollo de la acción didáctica docente y la validez y adecuación de la propia programación didáctica.

12. Temporalización de Unidades Didácticas.

Exponer las distintas unidades didácticas que se llevarán a cabo a lo largo del curso académico, apuntando su duración y ubicación trimestral.

13. Conclusiones.

Antes de finalizar, deberán realizarse unas breves conclusiones que incluyan consideraciones personales de relevancia.

14. Bibliografía.

- 14.1. Normativa.
- 14.2. Referencias bibliográficas.
- 14.3. Webgrafía.

15. Anexos.
